AÑO II No. 601 LA PAZ Jueves 1° de Febrero de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1,50
" trimestre.. " 4.50
" semestre... " 9.00
" un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario" - La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°158

EL DIARIO

Organización judicial

El artículo 2° de la ley de reformas, establece que la rúbrica en los autos dictados por la corte suprema, no basta y que es preciso poner media firma.

Buscando la razón de la simple rúbrica, no la encontramos en ninguna que sea atendible; entre tanto, la media firma es un procedimiento que aclara, facilita y hace inutil una diligencia del secretario encargado de hacer constar los nombres de los vocales que han concurrido á dictar un auto. Pudiendo esos vocales hacer constar con su firma su intervención en un acto judicial, nos parecía absurdo que dicha intervención no conste sino por geroglíficos, como son las rúbricas. Además, éstas van desapareciendo: hay muchos que por toda firma ponen su nombre y apellido, y entonces sostener esa forma de hacer constar la intervención en los autos de la suprema, era inutil y requería reformas.

La razón de que era una costumbre sostenida durante ochenta años, no es razón. Una mala práctica por antigua que sea no deja de ser un defecto que debe corregirse por lo mismo que es antiguo.

La veneración á la magistratura no nace de que rubriquen ó firmen. Los prestigios de una corporación dependen de su buena conducta, del acierto con que procede y de la imparcialidad que observa. La firma ó rúbrica no hace venerable á nadie, si su conducta no establece el respeto general.

Si la corte suprema conserva sus tradiciones y establece la justicia en toda su amplitud, sin fijarse en quien litiga y con quien, conservará sus prestigios y será tanto más venerada cuando firme que cuando rubrique.

Si el artículo 20 de la constitución establece que todo lo que se refiere á procedimientos judiciales, sin excluir ningún acto, ha de ser objeto de una ley, es claro que arreglar todos estos puntos que destruyen vicios y defectos, por nimios que se consideren, ha debido ser objeto de una ley. La crítica de lo supérfluo cae completamente ante esa disposición constitucional.

El artículo 3° aclara la atribución 4a. del artículo 191 de la organización judicial, estableciendo la jurisdicción de la corte del distrito, para las frecuentes competencias entre los tribunales especiales y ordinarios y los concejos y juntas municipales. El periódico que nos ocupa, dice que estas modificiones "parecen convenientes, según lo demostrará la experiencia." Esta opinión tan ambigua en los que manifiestan una gran competencia forense, es bien extraña.

Creen además que "todas las cuestiones de competencia, debían ser resueltas por la suprema que establecer y uniformar la jurisprudencia." De nuestra parte, entendemos que la gradación para conocer de las diversas cuestiones de competencia, es indispensable y obedece á las mismas razones y fundamentos con que se há establecido la gerarquía jurisdiccional en las cuestiones judiciales.

Las sentencias dictadas en este asunto por las cortes, están sujetas al recurso de nulidad de conformidad con el artículo 823 del procedimiento civil y sería una práctica viciosa aquella que deniegue un recurso que se refiere á la importante cuestión jurisdiccional.

Aquí está precisamente el remedio, para rectificar cualquier error y uniformar la jurisprudencia.

Tratando del artículo 4°, que se refiere á la regulación de honorario de abogado, encontramos que el autor de los artículos que impugna las reformas no ha meditado lo suficiente sobre los alcances de esta ley.

El artículo 826 de la ley de organización judicial queda en vigencia; por consiguiente, los abogados deben concertar con las partes su honorario, y, solo para el caso de falta de este concierto, lo tasará el juez aplicando una tarifa préviamente establecida.

En esa tarifa puede haber alguna desigualdad por la naturaleza y la cuantía de los juicios, pero es preciso notar que ella es suplementaria, en defecto de convenio de partes. Si ellas faltan á ese deber, es claro que se someten á la tarifa préviamente establecida, siendo también ese un convenio tácito.

Tratándose de los incidentes, la regulación de honorario en una forma especial, es una práctica constante observada por los tribunales, constituyendo una cortapiza más á los incidentes que tanto han desacreditado nuestro foro.

De ninguna manera creemos que esta ley pueda ser perjudicial á las partes, porque, si éstas consideran excesiva la tasa que nos ocupa, por la naturaleza del juicio, harán el convenio que crean equitativo, y si los servicios exigidos por un abogado fuesen subidos, viene la competencia á establecer la equidad, ya que nadie puede negar que en el foro boliviano la oferta de los servicios profesionales es mayor que el pedido.

He aquí cómo las críticas que se han iniciado nos parecen injustas é indebidas.

Tarifa telegráfica

La nueva turifa telegráfica que ayer ha hecho circular la dirección general del ramo, nos mueve á hacer algunas observaciones en interés de la subsanación de ciertos defectos notados que sólo tienden á dificultar este servicio para el público.

Dejando á un lado aquello de la modificación semestral de la tarifa, defecto que se corregirá oportunamente, dando el carácter de estabilidad ¡que es indispensable, hemos de ocuparnos del excesivo y no bien fundado recargo de precios, tanto para el servicio particular como para el de prensa.

En efecto: establecida la base de cincuenta centavos por las diez primeras palabras en telegramas ordinarios ó de servicio particular, base que, como lo demostraremos, no es muy equitativa, el aumento de cinco centavos por cada una de las palabras sucesivas es enteramente desproporcional:

Comparemos.

Un telegrama particular de treinta palabras cuesta según la tarifa de que nos ocupamos, un boliviano y cincuenta y cinco centavos en la forma siguiente:

Primeras diez palabras....	0.50
Veinte sucesivas á 5 centavos	1.00
Timbre....................	5
Total	1.55

Esto dentro del servicio interior de la república.

Un parte con la misma cantidad de palabras hecho en la república Argentina con destino á Bolivia, cuesta

por derecho de telegrama....	0.30
Por las treinta palabras á tres centavos..................	0.90
Total	1.20

Como se vé, esta comparación no sólo muestra que nuestro servicio interior es aún más caro que el servicio exterior de la república Argentina, sino también la falta de equidad en no conceder nuestra tarifa esa rebaja proporcional al mayor consumidor que en este caso es perfectamente comparable al mayor ocupante de las líneas telegráficas.

La tarifa telegráfica boliviana no concede más rebaja á los telegramas que pasan de diez palabras, que la supresión del timbre para las sucesivas que en cambio pagan los mismos cincuenta centavos por decena.

En cuanto al servicio de prensa, que no siendo especulativo para las empresas que lo sostienen sino de interés general, debería merecer las facilidades mayores, encontramos también algunas observaciones que hacer.

En primer lugar no justificamos la limitación á doscientas palabras. La prensa del interior no tiene más líneas franqueables á su servicio directo y oportuno que las del estado, y el estado en todas partes concede facilidades á la prensa.

Doscientas palabras á veces son una medida demasiado estrecha para trasmitir íntegras todas las novedades que requiere el servicio informativo de solo el interior; ¿qué diremos si en esa misma medida es obligación incluir las noticias universales?

Verdad es que la tarifa concede la gracia de admitir hasta quinientas palabras.

Pero esta concesión es excesivamente cara, porque á las trescientas palabras sucesivas duplica el valor, lo que equivale á reducir la medida limitando el uso del telégrafo, porque, ya lo hemos dicho, y está en la conciencia pública, que las empresas periodísticas nacionales hacen esfuerzos no remunerados; pero sus sacrificios no han de ser ilimitados.

Hay otras irregularidades no menos dignas de observarse, pero estas son las principales.

Con esto se demuestra que la mencionada tarifa es restrictiva y pone al telégrafo en condiciones de no llenar sus fines con amplitud limitándole también sus ingresos.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Via Galveston)

RUSIA

Saqueo de estaciones
Empleados asesinados

San Petersburgo. enero 31. Comunican de Riga que el populacho desbordado ha saqueado varias estaciones de ferrocarril sacando una inmensa cantidad de mercaderías que existían en los almacenes de dichas estaciones y llevándose en dinero la suma de dos mil rublos.

Se sabe también que numerosos empleados de las estaciones ferrocarrileras del Báltico han perecido asesinados á manos del populacho amotinado.

Ivestigaciones del comando de la flota del Mar Negro

Atendiendo la solicitud presentada por mil seiscientos oficiales del ejército, el czar ha ordenado la investigación de las condiciones en que se efectúa el comando de la flota del Mar Negro.

Se cree quel el almirante Sekrigaloff sustituirá al almirante Chistemiene, en el comando de dicha escuadra.

Sustitución de Witte

Corren rumores de que el primer ministro de estado barón de Witte, presentará su renuncia, sustituyéndolo en la presidencia del gabinete el señor Dornovo.

INGLATERRA

Construcción de naves para el Brasfl

Londres.—El diario francés "Pranceur" publica un comentadísimo artículo diciendo que, apesar de la solución favorable al Brasil que ha cabido en el incidente con Alemania sobre la cuestión de la cañonera "Panther", aquella nación, es decir, el Brasil debe encomendar la construcción de naves de guerra á los astilleros ingleses y no alemanes, por cierta desconfianza que Alemania ha ocasionado debida á su incorrecta manera de proceder con respecto á dicha cañonera.

FRANCIA

Condolencia á la familia de Christián

París.—El presidente Loubet ha enviado un telegrama á la familia del extinto rey de Dinamarca, expresándole sus sentimientos de condolencia á nombre del gobierno y el pueblo franceses.

El gobierno dinamarqués y la familia del difunto rey han agradecido las manifestaciones de condolencia de parte la nación francesa.

Obsequio del emperador Guillermo á Loubet

Por encargo del emperador Guillermo, el agregado naval de Alemania ha obsequiado al presidente Mr. Loubet un hermoso cuadro gráfico, obra del emperador Guillermo. En dicho cuadro se hace una comparación de las distintas flotas europeas.

El presidente Loubet agradeció con marcadas muestras de complacencia por la atención de que era objeto por parte del emparador.

ESTADOS UNIDOS

Noticias de Venezuela
Próximas publicaciones sensacionales
La actitud de Francia
Ruptura de relaciones

Nueva York. Telegramas recibidos de Caracas anuncian que el diario "La Constitución" ha prometido publicar en breve toda la correspondencia diplomática cambiada entre Venezuela y Francia, con motivo del conflicto suscitado con las compañías del cable.

Dice el citado diario que esa correspondencia justificará plenamente al presidente señor Castro y demostrará que la clausura de las oficinas del cable francés era necesaria.

Los documentos que verán la luz pública, revelan al mismo tiempo los manejos de Francia y la participación que ha tenido ese país en los últimos movimientos revolucionarios.

--El representante de Francia entregó el 12 del presente, al presidente Castro, la nota de la ruptura de las relaciones franco-venezolanas.

ALEMANIA

Un desmentido
En pro del acercamiento anglo japonés

Berlín. La noticia de que numerosos alemanes hayan pedido al emperador Guillermo que asuma en Algeciras la protección de los judíos residentes en Marruecos, fué desmentida por el «Koelnisch Zeitung»

—Hoy se efectuó en el Lyceum un gran banquete. Las señoras, miembros de esta institución, han querido significar de este modo su complacencia por el acercamiento anglo-alemán.

El emperador Guillermo irá á Copenhagüe

De fuente oficial se sabe que el emperador Guillermo se ausentará con dirección á Copenhagüe, con el objeto de asistir á las exequias fúnebres que se celebrarán en memoria del rey Christian de Dinamarca, fallecido en estos últimos días.

DINAMARCA

El nuevo rey

Copenhagüe. Ha sido ya proclamado el nuevo rey que debe succeder al que ha muerto últimamente. Es su hijo y sube al trono con el nombre de Federico VIII.

ESPAÑA

Las capitulaciones matrimoniales del rey

Madrid. Se afirma que las capitulaciones matrimoniales del rey Alfonso con la princesa Ena de Battemberg, serán conocidas por las cortes después de la visita que el rey de Inglaterra, Eduardo III, piensa hacer al rey Alfonso, la que se anuncia próximamente para mediados del mes de abril.

Ataque á una cañonera española
Protegiendo factorias

Anuncian que en las playas inmediatas á Marchica, un grupo de pequeños navíos marroquies ha tiroteado á la cañonera española «Infanta Isabel».

Con este antecedente se ha ordenado que la cañonera «Pinzón» recorra las costas vecinas para protejer á las factorias españolas, de probables ataques.

ARGENTINA

Un caso de bubónica
Perjuicios causados por la lluvia
Fallecimiento del juez de Mendoza
Los asaltos á los bancos

Buenos Aires, «La Nación» dice que en Marcos Suárez, población de Córdoba, hay gran alarma por haberse producido un caso de peste bubónica.

—Las últimas lluvias han causado en Bahía Blanca grandes perjuicios en los trigales: la siega á sido paralizada.

—Ha fallecido en Mendozo el juez federal de esa provincia, señor don Saturnino Salvá.

—Con motivo de los últimos y repetidos asaltos á las instituciones bancarias, el ministro del interior ha enviado una circular á los gobernadores en la cual les recomienda que establezcan una especial vigilancia en los lugares donde haya bancos.

Convenio postal con Bolivia

Mañana se firmará el convenio postal últimamente acordado con la república de Bolivia.

El ministro Sughimura sus declaraciones

El ministro japonés, señor Sughimura, ha tenido una larga conferencia con el ministro de relaciones exteriores señor Carlos Rodríguez Larreta, tratándose en dicha conferencia de la instalación de una línea de navegación entre la república Argentina y el Japón á fin de estrehar más las relaciones tanto comerciales como diplomáticas, de ambas naciones.

En un interview que se le hizo acerca de su último viaje á Chile y de las impresiones recibidas en esa república, declaró que se halla muy satisfecho por las finas atenciones de que fué objeto por parte del gobierno y pueblo chilenos.

Anunció también que se preocupaba grandemente de la creación de una legación japonesa en esta capital y dijo, que confiaba en que las relaciones comerciales con su país se iniciarán muy pronto,

Suscripción para un monumento

La suscripción popular iniciada por «La Nación» para erigir un monumento en memoria del ilustre general Bartolomé Mitre, llega hasta el momento á la apreciable suma de veintinueve mil novecientos veintidos pesos nacionales.

BRASIL

Retiro de seis cadáveres

Río Janeiro.—Los buzos han podido, aprovechando la calma del mar, retirar de los restos del acorazado "Aquidambam", seis cuerpos de marineros y uno de oficial.

Llegada de un buque mejicano

Se espera con ansiedad la llegada del buque "Tampico" cuya visita ha sido anunciada para hoy.

Las elecciones

Anoche, con motivo de las elecciones, se han efectuado varias manifestaciones políticas que resultaron muy agitadas.

Con justa razón aumentan los temores de que se produzcan nuevas tentativas de revolución.

CHILE

Construcción de acorazados

Santiago.—Se asegura que Mr. Edwards Reed, consultor técnico del gobierno de Inglaterra, vendrá á esta república con el objeto de arreglar la cuestión relativa á la construcción de acorazados para la escuadra chilena, en los astilleros ingleses.

Telegrama de Sughimura

El ministro japonés, señor Sughimura, que actualmente se encuentra en la república Argentina, ha enviado de Mendoza un telegrama, saludando efusivamente al presidente y agradeciéndole por las atenciones que le ha prestado

El empréstito peruano

Se dice que el Banco Alemán entorpece la ejecución del empréstito peruano, á causa de no habérsele atendido en sus reclamos.

La escuela militar en excursión

Continúa, la escuela militar recorriendo la frontera, haciendo vida de campaña. Actualmente se halla en Holchol.

El transandino

Ha quedado terminada la construcción del ferrocarríl transandino hasta el punto denominado Juncal, quedando completamente lista la primera sección del lado de Chile.

La ley de retiro de empleados

La dirección de la armada considera perjudicial la ley que disminuye el tantos por ciento de los sueldos de empleados y ordena el retiro forzoso, declarando que se retirarán muchos jefes y oficiales si se aprueba dicha ley en su forma actual.

La inspección del ejército hará idéntica protesta.

La conferencía sobre agricultura

La conferencia que el catedrático peruano señor Rodriguez Dulanto ha dado sobre la industria y los progresos agrícolas del Perú, resultó interesante, habiendo concurrido el ministro de relaciones exteriores señor Puga.

Repartición de libelos infamatorios

El señor Eduardo Olric, asociado del doctor Narciso Briones, ha sido sorprendido repartiendo libelos infamatorios contra la honorabilidad de la familia del señor Andrés Ebner, satisfaciendo antiguos rencores que abrigaba contra dicha familia.

Promulgación de una ley

Se ha promulgado la ley que autoriza la inversión de ciento cincuenta millones de pesos, para la construcción de una sección del ferrocarril longitudinal de Arica á Antofagasta y Mejillones.

Ministro en el Japón

Definitivamente se ha acordado nombrar ministro de esta república en el imperio Japonés al señor Francisco Rivas, quien conferenció con el ministro japonés señor Sughimura en compañía del ministro de relaciones exteriores señor Puga, antes de que aquel se marchara á Buenos Aires.

Llevará como á oficial de la legación al señor Pedro Luis Villegas.

El juego de foof-ball perjudicial

Según últimos estudios practicados sobre el juego del foot-ball, se ha llegado á comprobar que es deficiente como medio de educación física y pésimo, aún pernicioso como medio de educación moral.

Política interna

Los liberales han ofrecido al señor Roberto Pretot la senaturía de Valdivia.

En vista de la insistencia de los radicales de Linares para mantener la candidatura del señor Roselot, se ubicará en otra parte al señor Maximiliano Ibáñez.

—Los conservadores ubicaron en Chiloe la candidatura, para diputado, del señor Agustín Gómez García y para senador la del señor Abdón Cifuentes; ubicando además en Arauco la candidatura del señor Matte, y en Santiago la del señor Miguel Gruchaga.

Los conservadores de Curico contra las órdenes de la junta central mantienen su candidatura.

—El ministro Puga ha prometido procurar su advenimiento con los pactistas.

—Los monttinos han ubicado en Rere la candidatura del señor Pedro del Real.

—Los radicales de Coquimbo han proclamado la candidatura del señor Fidel Muñoz.

Otras noticias

El capitán Ernesto Medina ha sido ascendido al grado de mayor.

—Se ha creado un nuevo consulado con asiento en la ciudad de Pittsburgo, nombrándose cónsul al señor Julio Ovies.

—La excursión que debía verificar el cuerpo diplomático, ha sido aplazado hasta el mes de marzo.

—Mañana se trasladarán los ministros de estado á Valparaiso.

—El presidente Riesco se irá el día jueves próximo al mismo puerto, en compañía de su familia.

—El comandante del trasporte "Marañón" señor Fuensalida, no renunciará su cargo, como se aseguraba.



—En el salón de fiestas del Club de La Paz se realizó anoche el banquete ofrecido como manifestación de despedida al señor Abigail Sanjinés con ocasión de su próxima partida al viejo mundo.

En la hora del champagne el señor Macario Pinilla ofreció la manifestación en nombre del grupo allí congregado, haciendo mérito de las simpatías que ha sabido inspirar el señor Sanjinés. Muy joven vuelto del exterior, dijo que había fundado la progresista y benéfica institución del Ahorro del Hogar, que á pesar de ciertas resistencias ha sido afianzado, realizando obras de

embellecimiento y de comodidad en el país. A su inteligencia y esfuerzo se debe el progreso de la empresa de "El Comercio de Bolivia", que en los momentos de su organización recibió el impulso de este esforzado servidor del país. En las cámaras, en el municipio el señor Sanjinés ha manifestado su amor á su país natal, su espíritu práctico y entusiasta caminando en ese terreno siempre de triunfo en triunfo. Por último dijo: hoy acabamos de concluir un contrato para construír en el local del Ahorro del Hogar, una casa modelo para el Club, en condiciones las más equitativas y halagüeñas.

El señor Sanjinés contestó, agradeciendo conmovido á esa manifestación de cariño y de afecto. Dijo que si ha trabajado por el país era cumpliendo el deber que tiene el hijo á la madre que es la ciudad natal y la patria boliviana toda. Terminó manifestando su sincera gratitud por los manifestantes.

El señor Alfredo Ascarrunz hizo presente la justa escusa del canciller señor Claudio Pinilla y recordando las simpatías de que gozaba el señor Abigail Sanjinés, brindó también por el señor Carlos Sanjinés, que va también con su hermano á Europa.

El señor Carlos Sanjinés agradeció en lacónicas pero sentidas frases.

La orquesta estaba magnífica.

La fiesta no pudo ser mejor.

He aquí la nómina de los manifestantes: Macario Pinilla, Luis Ernst, José Carrasco, Alfredo Ascarrunz, Darío Gutiérrez, Felipe Pinilla, Agustín Rada, Belisario Vidal, César Palacios, Máximo Acosta, Carlos Peñaranda, Copertino Méndez, Macario Escobari, Luis Zalles, César Salinas, Abel Pinilla, David Ascarrunz, Rafael Berthin, Abel Reyes Ortiz, Manuel Méndez, Tomás Vera Carrasco, Angel M. del Solar, Adán Sánchez, Guillermo Morris, Dionisio Aguirre, Arturo Posnansky y otros que no recordamos en este momento.

—Un grupo de caballeros italianos, encabezado por el señor cónsul de Italia, darán esta mañana un almuerzo de despedida al señor Mario Raffo, que sale mañana para Italia, acompañado de su familia.

—El señor Jorge Cueto Ossa, uno de los jóvenes pensionados en el exterior, se dirige mañana á Oruro.

—El domingo se verificará la boda del señor Ernesto Méndez Llano con la señorita Felicidad Ibargüen.

—Sigue en mejoría la salud de la señora Lucila del Carpio de Valle.

—El tren de ayer tarde trajo á los siguientes pasajeros que llegaron á Guaqui en el Yavary: F. Ripeau, A. Moscoso, F. Benavides, W. C. Dueñas y W. Carvajal.

—La banda del batallón Independencia ejecutará en la retreta de esta noche las piezas siguientes:

1 Estreno de la marcha Anona, por Vivian Grey.
2 Las sonrisas, vals.
3 Sinfonía de la ópera Guzza Sadra.
4 Chantilli, vals.
5 A orillas del Riosiño, schottisch.
6 Campana de la libertad, marcha.

En la asamblea tocarán las marchas Coronación, marcha de parada á pie firme, Campana de la Libertad y Los Luchadores.

—Se juzga el carácter por la letra, por el color de los ojos, por el tinte del cabello, en fin, pero para el buen observador no es menester tanto estudio: le basta ver á una mujer ponerse los guantes para saber lo que puede esperarse de ella.

He aquí el caso: la nerviosa y exasperada con la perspectiva de esa operación tan complicada, empieza por introducir su bella ó fea mano en el guante, se nota que se ha olvidado de abrir los dedos y ponerlos polvo y entonces se lo saca algo impaciente y fastidiada, ya porque no consigue su objeto con los dedos abiertos con presteza febril y puesto el polvo dentro, hecha una mirada al reloj. ¡Ay! ¡Ay! atrasa. El terrible atraso ¡Apurarse! La mano que pone el guante se crespa y el desastre no tarda: se oye un ruido siniestro, la piel acaba de ceder un poco en la palma. ¡Bah! eso no se verá.......

Adelante: salta el primer botón, después el segundo y en seguida el tercero. Mientras tanto la roturita se ha agrandado. El acontecimiento ha dado lugar al enojo, el enojo al resongo y éste á las lágrimas.... y las agujas del reloj siguen su curso imperturbable.

Todo lo contrario sucede con la mujer metódica cuando se pone sus guantes.

Los examina primeramente, luego toma el abridor, agranda muy poco, justamente lo necesario, los dedos ceden á esa suave pero enérgica presión y pone un poco de polvo, no demasiado, y gracias á esa sabia lentitud, la operación se termina sin contratiempo. Los guantes quedan puestos, no se notan arrugas, la mano se encuentra cómoda, sin estar ridiculamente apretada ni tampoco demasiado holgada como la mano de Dumanet ó de Pitou en sus "guantes" de domingo.

PALABRAS LIBRES

Párrafo de sociología

Para llegar á la vida netamente democrática y republicana, es preciso pasar por una serie de transformaciones históricas y políticas, que producen la cristalización y la agrupación de los diversos estratos de la masa social.

Antes de estas naturales evoluciones, reina el desequilibrio de las fuerzas, la violencia de las unas contra las otras ó el predominio de círculos, que sin ser capaces de marcar rumbos, que sin ser capaces de señalar los derroteros de la industria, la ciencia ó el arte, se imponen sin embargo de manera mañosa sobre el conjunto: es que conocen más ó menos el medio y se dan cuenta de las excitaciones del ambiente.

No hay más que compulsar las páginas de la historia de un pueblo para darse cuenta del momento sociológico en que se encuentra, para decir más claro, del período por el que atravieza. Las épocas de la vida gubernamental de un país pueden marcarse con tantos nombres cuantas son las esferas que en determinada situación le han aplicado su régimen: la casta, la milicia, el sacerdocio, etc., hasta llegar á los aprendices de política.

El que desempolvando las páginas históricas de estos pueblos del continente sud, llegue á la época de sus nacimientos republicanos, se convencerá que ninguno de ellos se encontraba preparado para recibir esa gran forma de vida, que tiene por control único la voluntad del folk-lore de la *multiconciencia* selecta que, por una especie de sucesivas ondulaciones, lleva á los cuerpos dirigentes su cúmulo de aspiraciones, necesidades é ideas de mejor vida.

En aquellos buenos tiempos no había folk-lore, sino una masa de esclavos, no había *multi-conciencia* sino un semillero de idiotas que cantando el himno á la libertad, que no tenían, rodaban al abismo envueltos en el girón de su ignorancia, como en el girón de una bandera.

¿Qué de extraño entonces que nos peguemos tantos golpes, si nos quitaron antes de tiempo las andaderas? Lo sensible es que á fuerza de caer hemos perdido mucha sangre y hemos llegado á la juventud enclenques y raquíticos.

Dentro de nuestras embrionarias repúblicas tuvimos al frente unas veces la casta, otras la soldadesca; hoy mismo, como hace notar Benigno Lara, tenemos en algunos apartados centros el dominio de los señores caciques.

No hay porqué inquietarse, ha llegado el momento de destruir esos regímenes falsos, ha llegado el instante histórico de abolir esos dominios.

Las esperanzas que abriga Lara y la opinión que se ha formado respecto al ejecutivo, son paralelas á las mías. Yo también creo que hoy ya empiezan á practicarse más avanzadas doctrinas de derecho y de política.

Abel Alarcón.

INSTRUCCION PUBLICA

Despedida. El señor rector de esta universidad despide á las señoritas y jóvenes pensionados de este departamento con las elocuentes y oportunas frases que siguen:

"Señoritas y jóvenes pensionados del departamento de La Paz:

En cumplimiento del nobilísimo encargo que he recibido del consejo universitario del distrito, me cabe la honra de dirigiros la palabra en los momentos de vuestra partida al exterior, palabra de felicitación porque vais á llenar los votos del gobierno nacional y de anticipada gratitud porque al volver á vuestros hogares, vais á constituiros en las energías mentales del porvenir intelestual de la patria.

La preeminencia social y política de los pueblos es siempre la resultante de su grado de cultura. Si esta verdad no se sustrae á vuestra juvenil reflexión, si estudiáis con la tenacidad del que almacena para la edad viril los frutos cosechados en la infancia, esperan vuestros viejos maestros, que volveréis como la expresión de la cultura, anunciando la exaltación del país al rango de los que os sirvieron de escuela.

Id jóvenes á cumplir vuestra misión escolar en el extranjero, sin olvidar un momento que la patria consuma sacrificios en pro de vuestra educación, no exigiendo otra recompensa que la de que os comportéis con sujeción á la moral dictada por vuestros tiernos corazones y que en vuestros instantes de nostalgia por la tierra, os consoléis con los hijos del libro.

Que el abrazo de vuestro rector y de la universidad de La Paz, os acompañen en vuestra ausencia, honrosa para Bolivia, puesto que seréis su prestigio".

NOTAS MILITARES

Orden general. Han sido destinados á prestar sus servicios los siguientes: en el colegio militar el teniente 1o. José Pol S. y los subtenientes Carlos Gonzalez y Julio Sanjinés; en el estado mayor general el el capitán graduado Alfredo Richter; en el regimiento artillería de Montaña el teniente 1o. Leónidas España y el teniente 2o. Samuel Alcoreza, en el regimiento Abaroa 1o. de caballería, el teniente José E. Cárdenas.

ACCIDENTES

Otra vez el eléctrico. El tranvía eléctrico causó ayer en la mañana otra desgracia: al subir un carro de equipajes, atropelló á un indígena destrozándole la pierna izquierda. El damnificado fué conducido al hospital.

Esta clase de accidentes se suceden á menudo, siendo de necesidad que se tomen algunas precauciones para evitarlos.

Según informes que hemos recibido, son debidos á la mala disposición del convoy de carros, pues el motorista que en la subida está colocado en la parte posterior no puede ver cuanto pasa en la línea y no puede refrenar la velocidad en tiempo oportuno.

POLICIA

—El comisario Nicolás Portocarrero ha renunciado su cargo para desempeñar un juzgado parroquial.

—Se ha denunciado al arriero peruano Pascual Salinas, de haberse marchado con trece mulas del servicio de la comisión de ferrocarriles.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Perfectura.—Despacho del día 31

Se adjudican á Juan B. Illanes seis pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de "Juanita" en el cantón Yaco de la provincia de Loayza.

Se adjudican á Manuel E. Sologuren y Camilo E. Avila, veinte pertenencias estañíferas en el cantón Colquiri de la provincia de Inquisivi, con el nombre de "San Antonio".

Se le declaró inhábil para el servicio militar al conscripto sorteado Juan F. Jemio.

Fermín Lobo, acusando rebeldía al procurador Ordoñez. Informe el notario.

Pedro Huancamalta, sobre exención del servicio militar. Acompáñase la cédula de conscripción.

Fermín Lobo, pidiendo testimonio. Franquéense.

José Eleuterio Ortiz, haciendo propuesta para el cobro del impuesto que pesa sobre el tabaco. Vista.

Felicidad de Gutiérrez, solicitando certificado. Franquéese.

Rosendo Alvarez contra Macario Dorado, por cobro de pesos. Practíquese el descuento por el habilitado respectivo.

Abél Alarcón, manifestándose por parte en la tramitación del mineral "Exaltación". Téngasele.

Ejecutivo seguido por Felicidad de Belning contra Hermójenes Ibañez. Procédase al descuento por el habilitado.

Escolástico Choque, pidiendo exención del servicio militar. Informe el señor subprefecto de la provincia de Pacajes.

Florentino Millares, solicitando certificado. Franquéese.

María v. de Mangolo, pidiendo se reciban declaraciones. Recíbanse por cualesquiera de las autoridades de Achacachi.

Samuel Arené, denunciando la caducidad del mineral "Don Mateo" de Daniel Lopez Videla. Informe el notario.

Serapio Eyzaguirre, sobre desgloce de documentos. A sus antecedentes.

Juan W. Chacón, solicitando prórroga para las diligencias de posesión de la mina "Helvecia". Abónese las patentes.

M. Roberto Pacheco, sobre el mineral «Empresa Namur» con oposición de Benjamín Torrelio. Vista.

Florencio Hernandez, sobre las diligencias posesorias del mineral «La Buena Esperanza». Vista.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 30.

Hugo E. Zalles con Guillermo Estívariz, sobre reconocimiento de una escritura pública. Se resolvió no haber lugar á la regulación de honorario de abogado solicitado.

En el juicio criminal seguido contra Prudencia Rollano, por el delito de homicidio en la persona de Luis Fanola. Se modificó la sentencia apelada, pronunciada en 2 de diciembre último por el juez 4° de partido, condenando á la encausada á sufrir la pena del artículo 499 del código penal, en su término mínimo, es decir, á seis meses de reclusión ó igual tiempo de destierro.

Debate.—Ayer se efectuó bajo la presidencia del señor juez 2° de partido y del fiscal 1°, el debate para juzgar al encausado Timoteo Condori, acusado por el delito de robo de especies.

Como se pide

La Paz, enero 29 de 1906.

Señor Director de "El Diario".

En el No. 598 del actual de su acreditado diario, he leido un suelto al que llamaré *rectificación á una rectificación*, en el cual se dice que yo he ido á la Morgue por curiosidad. Como director de higiene, mi deber es visitar ese lugar siempre que se hallen en él cadáveres de individuos que hayan fallecidos sin asistencia facultativa para cumplir con el artículo 7o. de la ordenanza de higiene que dice:

"No se concederá boleto de inhumación, sino se presenta el certificado médico que acredite la enfermedad y motivo del fallecimiento; debiedo conceder tal certificado los *médicos forenses á la oficina de higiene, en caso de falta de asistencia facultativa.*

Como los casos á que se alude en las *rectificaciones á las rectificaciones* están comprendidos en el artículo que cito, como director de la oficina de higiene tuve que firmar una de las boletas de entierro, porque no se puede tener cadáveres en el hospital más de 24 horas sin comprometer la higiene del setablecimiento, como lo hice presente al señor inspector de hospitales Dr. Aramayo, el cual pidió al señor intendente de policía nombrara dos médicos *ad hoc*, para que practicasen el reconocimiento de dos cadáveres, uno de los cuales hacía cerca de *80 horas* que permanecía en la Morgue.

Con lo expuesto juzgo, señor cronista, que las curiosidades del director de la oficina de higiene no pueden llamarse tales, desde el momento que esos actos curiosos se practican en cumplimiento del deber.

Siento, señor cronista, haber molestado su atención en un asunto que merecía solo la *elocuencia del silencio*, pero me he visto obligado á ocuparme de él para que el público vea que la oficina de higiene no se olvida de los deberes que le están encomendados y que, si algunas veces practica el director ó empleados de la oficina, visitas que suelen, para algunos, resultar enojosas, se hacen no *por curiosidad sino por deber*,

Saluda á Ud. atentamente su obsecuente servidor—

Victor M. Marchant.
Director de la oficina de higiene

EDICTO

El doctor Néstor Simbrón, juez de Partido de la provincia de Sicasica, etc.

Por el presente edicto, cita llama y emplaza á los reos prófugos Serapio Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Sicasica, José María Peñaloza, Fructuoso Siñanis, Pablo Bejarano y Justo Callejas, de generales desconocidas, los tres últimos cómplices, en el juicio criminal seguido por Julia Gutiérrez de Terceros por suplantación de un testamento otorgado por Manuela Ajno, á cuyo efecto se insertan las piezas precisas las que son del tenor siguiente: Juzgado de Partido de la provincia Pacajes. Visto: con lo expuesto por el señor Fiscal: considerando que el presente sumario se ha incohado por la denuncia de fojas 3 deducida por Julia Gutiérrez viuda de Terceros, acusando al Parroquial José María Peñaloza, á Serapio Rodríguez, testigos Fructuoso Siñanis, Emeterio Callejas y Pablo Bejarano, por el delito de falsificación de un testamento incupativo que se dice haber otorgado por Manuel Ajno: Vistos las pruebas del proceso por las declaraciones de los testigos Virginia Luna, Pilar Coca, Raimunda Villafuerte, Venancia Valdez, Nicolás Selayes, corrientes de fojas 130 vuelta á fojas 135 con más las demás pruebas producidas que militan en el proceso; sé que el Parroquial de Yaco, José María Peñaloza ha fraguado el memorial que corre á fojas 1a. y fojas 2, insuflado por Serapio Rodríguez, haciendo suscribir como testigos á los ya mencionados; considerando que los prontos justificativos presentados por el autor Serapio Rodríguez, en nada alteran los fundamentos expuestos en el escrito de querella, existiendo abundantes pruebas del delito ya mencionado. En su consecuencia el Juez de Partido de la provincia de Pacajes *acusa* como autores á Serapio Rodriguez, de las generales comprendidas en su indagatoria de fojas, contra José María Peñaloza de generales no conocidas por hallarse prófugo, comprendidos en la sanción de los artículos 296 y 620 con las circunstancias agravantes 1a., 3a., 4a., 5a., y contra los testigos Fructuoso Siñanis, Pablo Bejarano y Justo Callejas de generales no conocidas, por hallarse prófugos según consta en la diligencia de mandamiento de fojas que se ha verificado con la prescripción del artículo 95 del Procedimiento Criminal, cuya diligencia se halla en los artículos 20 del código citado, en esa virtud se pone á los predichos procesados á disposición del señor Juez de Partido de la provincia de Sicasica para que los juzgue en el plenario y respectivo debate, conforme á las leyes del caso, librándose desde luego mandamiento de prisión formal y el que se registrará en los respectivos libros de la Alcaldía de la cárcel y poniéndose bajo la vigilancia del señor Fiscal de Partido de esa localidad. En cuanto á Manuel S. Seoane se sobresee por cuanto contra este no existen pruebas de culpabilidad en esa virtud, elévese en consulta á la corte superior de justicia previa nota de atención y emplazamientos de partes. Actuó con testigos. Es dado en Corocoro á los catorce dias del mes de setiembre de 1898. Tómese razón. Manuel V. Collao. Ante mí, Enrique Cusicanqui. El doctor Tomás Valle, juez de partido de la provincia de Sicasica etc. A nombre de la ley. Vistos el sumario criminal organizado á querella de Julia Gutiérrez viuda de Terceros por suplantación y falsificación de un testamento. Mando á cualesquiera de los funcionarios públicos no impedidos del lugar donde puedan ser habidos los sindicados Serafin Rodríguez, José María Peñaloza, Fructuoso Siñanis, Pablo Bejarano y Justo Callejas, el primero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta y los demás de generales no conocidas, comprendidos en la sanción de los artículos 295 y 620 del código penal, con las circunstancias agravantes 1ª 3ª 4ª y 5ª del propio código, para que los aprehendan y hagan conducir bajo de buena seguridad á la cárcel pública de esta Villa poniéndolos á disposición del juzgado de partido de esta provincia. Requiero á los depositarios de la fuerza pública presten el auxilio necesario para la ejecución y cumplimiento del presente. El alcaide de la cárcel rejistrará sus nombres en el libro respectivo. Es librado en la Villa de Aroma á los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cinco años. Tomás Valle. P. O. del señor J. de P. Pedro Tellería, secretario. Auto. Juzgado de partido de la provincia de Sicasica, Aroma 11 de enero de 1906. Vistos, con lo requerido por el ministerio público, líbrese edictos conminatorios contra los acusados Sorafin Rodríguez, José María Peñaloza, Fructuoso Siñanis, Pablo Bejarano y Justo Callejas, para que es el término de diez días se presenten á este juzgado á estar á derecho en el juicio criminal seguido por Julia Gutiérrez viuda de Terceros por el delito de falsificación de un testamento otorgada por Manuel Ajno, delito por el que se hallan sujetos á decreto de acusación y mandamiento de prisión, só pena de ser declarados rebeldes á la ley, suspensos en el ejercicio de la ciudadanía y secuestrados sus bienes durante el juicio de contumacia. Se previene á todos los ciudadanos el deber en que se hallan de indicar el lugar en que se encuentren los procesados, de conformidad á la segunda parte del artículo 272 del procedimiento criminal; debiendo hacerse las publicaciones en la forma prevista por el artículo 273 del citado código. Simbron, ante mí, Pedro Tellería, secretario.

Se advierte el deber en que están los funcionarios públicos de aprehender á dichos reos y las personas particulares el de indicar sus recidencias.

Es librado en la Villa de Aroma á los quince días del mes de enero de mil novecientos seis años.

Néstor Simbron.
P. O. del S. J. de P.
Pedro Tellería
Secretario

AVISOS PROFESIONALES

Dr. Claudio Aliaga R.
Médico de las secciones de Cirugía, Enfermedad de mujeres y Maternidad del Hospital Loayza. Comercio. 54.

Dr. Natalio Aramayo
Médico del pabellón de niños del Hospital Landaeta. Loayza 72.

Dr. Manuel B. Mariaca
Médico de la sección de Medicina del Hospital Loayza. Socabaya 47

Dr. Abelardo Rodríguez
Cirujano Mayor del Ejército. Illimani 8.

Dr. Claudio Sanjinés T
Médico de la sección de Cirujía del Hospital Landaeta. Yanacocha 106.

Dr. Elías Sagárnaga
Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Landaeta. Ingavi, altos, Botica de los Incas.

Dr. Adolfo Stoecker
Tarija 15.

Dr. Luis Viaña
Médico del Hospital Landaeta. Socabaya 25.

Dr. Heredia Viscarra
Médico del Hospital Landaeta. Chirinos 98.

Dr. José D. Tapia
MÉDICO Y CIRUJANO
Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.
Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.
Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

El Dr. Claudio Sanjinés T. ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media. Teléfono 154.

Delfín Quiroga
ABOGADO
Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 3 p m.
Chulumani. febrero 7e 905.

Miguel Centellas Téllez
ABOGADO
Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

Walter A. Méndez
ABOGADO

Enrique Santelices L.
INGENIERO DE MINAS
Chirinos 86. Teléfono 151. Casilla 125.
Horas de oficina de 12 á 4906d1
La Paz, setiembre 20 de 1905

... Vizcarra Calderón
MEDICO Y CIRUJANO
Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

Dr. Wenceslao B. Mariaca
Médico Cirujano
Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y media p. m. á 2 p. m.

A. BARRAGAN Y Cia.
Agentes de comercio.
Sorata y Fuerte Mapiri—Bolivia

José Urquizo P.
Notario Público de 1a. clase
Calle Chirinos No. 103.
La Paz, octubre 26 de 1905. 6m 521

CELIA N. DE MURILLO
MATRONA
Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°28

Aviso al público
Desde el 1o. de febrero queda abierto el restaurant los "Tres Mosqueteros", en la calle Tiquina No. antes [ahorcadito] conocida por la picantería de Benito Medina.
Así mismo pongo en conocimiento de mis clientes que quedan establecidas las pensiones así como también se atiende á domicilio á precios convencionales, se sigue con el sistema de tarjetas á fin de facilitar á sus comensales.
Que dirán los émulos, solapadamente propalaban la falsa quiebra de los "Tres Mosqueteros", si tuve que desocupar la casa en que habitaba, era por la imposición de mi dueño de casa á pagar Bs. 100 de alquiler mensual; juzgue el público sensato de esta manera.
La Paz, enero 29 de 1906. 3v p
Pedro Roig

Banco Industrial
Los señores accionistas de este Banco pueden ocurrir á cobrar el dividendo de siete por ciento acordado en la Junta General de 26 del presente.

Manuel Viaña
Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente, de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios.
Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.
La Paz, julio 25 de 1905.

Prevención
A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituidos en las respectivas localidades.
El administrador
Agapito Medina

Anuario de 1904 á Bs 6 ejemplar
Unico lugar de venta
La Imprenta y Litografía Boliviana

Eduardo Antequera
Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza No. 15.
La Paz, diciembre 19 de 1905. 3m

"La Nueva Zapatería" DE FELIX EGUINO
Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.
Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.
Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.
Así mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.
La Nueva Zapatería de Félix Eguino
Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.
VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.
Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Banco Agrícola
Desde el miércoles 24 del corriente mes, queda á disposición de los señores accionistas el dividendo de 6 por ciento correspondiente al 2o semestre de 1905, acordado por Junta General en 20 del presente.
La Paz, enero 22 de 1906.
M. Acosta A.
Contador

AVISO
Necesito un buen maestro panadero que entienda del trabajo de pan francés. Recoleta No. 27.
La Paz, enero 20 de 1906. 1m p
David Vázquez y Cía.

Eduardo Antequera
Licitador del impuesto fiscal de la extracción de cueros de reses ó de vaca del departamento, los comerciantes del referido artículo se servirán tomar las guías de exportación en el escritorio calle Lanza No. 15; los contraventores caerán en decomiso como manda la ley.
La Paz, enero 16 de 1906
Eduardo Antequera.

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquílanse en la calle Ingavi, 54.

Gran Sastrería Elegante
El señor Manuel Lagos queda á la cabeza de este establecimiento, haciéndose cargo del activo y pasivo desde la fecha, quedando disuelta la antigua sociedad.
La Paz, enero 9 de 1906 8 v
Manuel Lagos.

AVISO
Profesor extranjero, de 1a. y 2a. enseñanza, ofrece sus servicios á los colegios de esta capital. También da lecciones á domicilio. Dirección Yanacocha 158 altos, de 9 á 11 de la mañana.
La Paz, enero 12 de 1906. 10v p

CASA ó TERRENO
Se desea comprar una casa pequeña ó un terreno para edificar. Para convenir en la casa No. 55 calle Lanza.
La Paz, enero 11 de 1906. 15v p

EN ALQUILER. Se alquilan habitaciones amuebladas para hombres solos. Calle Junín número 5.

SE ALQUILA. Departamentos cómodos y aseados. Colón No. 18, frente á la puerta falsa del Mercado. 1m p

CASA EN VENTA Se vende la casa No. 96 de la calle Linares. Para tratar, en la calle Ingavi, No. 54.

EN VENTA. Se ofrece la casa No. 39 calle Junín á 2 cuadras y media del parque 16 de Julio, advirtiendo que ella tiene un fondo bastante espacioso, adoptable para cualquier fábrica. Para tratar de precio y demás detalles en la misma casa. 15v p

EN ALQUILER, Un buen departamento en la Alameda de 10 habitaciones, agua propia, cocina económica y con entrada particular. Pormenores, diríjase al señor Héctor Zuazo

CASA EN VENTA. Se ofrece en venta una casa extensa con las comodidades necesarias para familias y establecimientos de fábricas con 4 patios, canchones ó interiores extensos que tienen comunicaciones con el río para desagues. Además tiene dos frontis sobre las calles Murillo y Figueroa, el precio excesivamente barato á pesar de estar situada la casa en lugar céntrico Pormenores en la casa No. 79 call. Figueroa, veánse con el Sr. Enrique Mendoza.
La Paz, 16 de enero de 1906. 15v p

CASA EN VENTA
¡Atención!
Se vende por precio ventajoso la casa situada en la calle Catacora No. 9 cerca al parque Riosiño, consta de 4 patios y 27 habitaciones. En la misma se vende un piano nuevo de concierto marca Weber. También muebles y masetas. Referencias en la misma casa.
La Paz, enero 16 de 1906. 1m p

AVISO JUDICIAL
El doctor Benjamín Henings, juez instructor 2o. de la capital y su cercado etc.
Por auto de la fecha ha señalado el día lunes 5 del mes de febrero próximo, horas dos p. m. para el remate de las fincas nombradas "Comanchi grande y Comanchi chico", ubicadas en la comprensión del cantón Caquiaviri provincia de Pacajes, pertenecientes á la testamentaria del que fué señor Modesto G. Loayza, bajo la base de ochenta y dos mil ochocientos noventa y dos treinta y siete cts. (Bs. 82,892.37 centavos), rebajada que ha sido la segunda décima de su tazación pericial, en mérito de no admitir cómoda división entre sus herederos y previas las diligencias correspondientes.
Las personas interesadas ocurran el día y hora designados á la oficina del suscrito actuario.
La Paz, enero 13 de 1906
1m p *J. O. Rodríguez.*

ALERTA!



En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.
Estamos persiguiendo á los que *fabrican, poseen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta Marca de Fábrica *no está litografiada*, sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.
(Cualquier imitación de ella es una falsificación, y será vigorosamente perseguida.)
El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.
Tenga usted seguridad de obtiene el artículo legítimo.



Muy Agradable. *Mas activo que el Aceite de Hígado de Bacalao.* Combate por su acción depurativa enérgica: el Linfatismo el Infarto de las Glandulas, el Raquitismo, todas las Impurezas de la Sangre. Despierta el Apetito.
EN TODAS LAS FARMACIAS. PARIS, 12, Rue Vavin

PALUDISMO, ENFERMEDADES del HIGADO y del BAZO - FIEBRES INTERMITENTES ANEMIA PALUSTRE



REMEDIO RAPIDO
Preventivo seguro contra el PALUDISMO
Mata el MICROBIO de las FIEBRES
Restablece la ANEMIA palustre
No Cansa el ESTOMAGO
En todas las Farmacias acreditadas.
Por Mayor: 12, Rue Vavin, PARIS.



Desórdenes de la Nutrición, Anemia, Clorosis, Raquitismo, Neurastenia, Diabetes, Extenuación física é intelectual, Embarazo, Convalecencias, Lactancia, Crecimiento penoso, Fosfaturia, Debilidad senil, Impotencia.
Tuberculosis, Afecciones pulmonares
Grageas ó Inyeccion hipoderm.
LECITINA LEMAITRE GUAYACOLADA
PARIS, 12, Rue Vavin. De Venta en todas las Farmacias.

GERASEPTOL VALTHY
Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No causan al ESTOMAGO. Ni eructos, ni mal olor.
CURA: Las Enfermedades de las Vias urinarias
GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.
Penetra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.
PARIS, 12, Rue Vavin, y todas las Farmacias.

José A. Deheza

Agente comisionista y consignatario en Sucre

Fuera de la Agencia Judicial que tiene establecida para atender asuntos ante la Corte Suprema de Justicia, tiene abierto su almacén de consignaciones, donde recibe toda clase de mercaderías para su venta, prefiriendo productos del país y artículos de abarrotes.
Se encarga también de efectuar cobranzas judicial ó extrajudicialmente; atender asuntos de compra y venta de propiedades inmuebles y todo otro género de negocios mercantiles, garantizando puntualidad, honradez, esmero y actividad en el desempeño de las comisiones que se le encarguen.
Sucre, Casilla correo 37.
Dirección telegráfica: JOSE DEZA.
La Paz, octubre 17 de 1905.

DEPOSITOS De VIVERES

en el Tambo de las Concebidas
Yanacocha No. 45 y en el Puente Yanacocha No. 16

Ventas por mayor á bajos precios

Chuño, Maíz, Papas, Cebada en grano, Sebo y Ají.
Dirigirse á Adrián Arnillas, Yanacocha No. 16
La Paz, enero 3 de 1906.